

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 775/2013

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco (Córdoba), hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 8/2013, por el fallecimiento sin testar de doña Carmen Manosalbas Conde, nacida en Pedro-

che, el día 24 de marzo de 1953, con último domicilio en Pedroche, Plaza de las Siete Villas, núm. 5, ocurrido en Pozoblanco el día 3 de noviembre de 2013, promovido por su hermano Juan Manosalbas Conde, asistido del Letrado don Antonio Bautista Jurado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 23 de enero de 2013.- La Secretaria, firma ilegible.